



JUÁREZ INDEPENDIENTE  
HEREDERO DE JUÁREZ ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS DEL DÍA 03 DE MARZO DEL 2017



En la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento, y siendo 9:00 horas del día viernes 03 de marzo del año 2017, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden del Día, se tomó lista de asistencia, estando presentes los Regidores: Seidy Medina Galván, Coordinadora de la Comisión, Irma Celia Medrano Flores, Secretaria de la Comisión, Pedro Alberto Matus Peña, Vocal de la Comisión, como invitados se encuentran: el Regidor José Guadalupe Ávila Cuc, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, los arquitectos: Rodolfo Lozoya Rico, Sergio García, Reynaldo Espinoza, Gustavo Martínez y Francisco Vázquez N., así como la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Acto seguido, la Regidora Seidy Medina Galván agradece la asistencia de los presentes y una vez corroborado el quórum se da inicio a la reunión.



JUÁREZ INDEPENDIENTE  
PERIODO DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA 2016-2018

Como segundo asunto en la orden del día, expone la Coordinadora de la Comisión que es el relativo al procedimiento que la Dirección de Control de la Planeación lleva a cabo para la autorización de fraccionamientos de nueva creación y analizar si es procedente que previo a la emisión de los diversos dictámenes de las diversas Dependencias que intervienen, se realice primero el de la Comisión de Nomenclatura y monumentos, por lo que cede el uso de la palabra a los representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, manifestando el Arq. Reynaldo Espinoza que, son 11 dictámenes los necesarios y se remiten en forma simultánea los 11, entre ellos el de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, y por lo que respecta a que si se puede cambiar el nombre del Fraccionamiento, expone que si es posible, únicamente cambiando el nombre a los diversos dictámenes ya emitidos, por lo que no implica un costo extra, solamente tiempo; por otra parte, se puede enviar a la Comisión de Nomenclatura y Monumentos el anteproyecto que presenta el promovente desde un inicio, y de esta forma si no está de acuerdo con los nombres se pueden corregir para que no les implique más tiempo, esta sería la solución.

Como tercer asunto en la orden del día y respecto de los procedimientos que actualmente se están llevando a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano para autorización de fraccionamientos de nueva creación y revisión de su respectiva nomenclatura, informa el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, que son dos, uno a denominarse Reservas de Campos Elíseos y otro Real del Pino.

Por lo que se toma el acuerdo de que la Comisión de Nomenclatura y Monumentos buscará la coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano para que desde el inicio de la solicitud, esto es cuando se ingresa el anteproyecto, sea remitido a la Comisión y así conocer desde un inicio el nombre que se pretende dar a los fraccionamientos de nueva creación y sus respectivas vialidades.



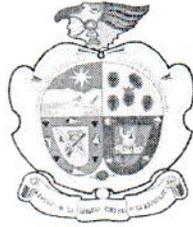
AYUNTAMIENTO INDEPENDIENTE  
PERIODO DE GOBIERNO: ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018

Como Cuarto asunto en la orden del día, y relativo a resolver sobre si se autoriza por parte de la Comisión sobre los nombres de los fraccionamientos solicitados: "Nobelaro Residencial", "Galia Residencial" y "Bizantia Residencial", se toma el acuerdo de enviar oficio de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a la Dirección General de Desarrollo Urbano, señalando las condiciones a observar para que proceda la autorización, siendo las siguientes:

- 1.- Deberán cumplir con el artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, en donde se establece que las propuestas para la nominación de las vías públicas, colonias, fraccionamientos y parques que se realicen, deberán ser en idioma Castellano, para evitar confusiones en la escritura de la nomenclatura, ya que con esto se pueden causar problemas para los servicios de entrega de mensajería, correo, etc.
- 2.- Además de lo anterior, y de conformidad con el artículo 21 del mismo ordenamiento legal, el solicitante deberá de presentar la exposición de motivos; así como:
- 3.- De conformidad con los artículos 22 y 23 del mismo Reglamento, para la elección de nomenclatura, se deberá considerar dar prioridad en nombres a lo siguiente: juarenses por nacimiento o adopción; chihuahuenses por nacimiento o adopción; mexicanos por nacimiento o adopción, acontecimientos Históricos nacionales; y extranjeros, cuyo descubrimiento científico o labor social realizada, haya beneficiado a la humanidad.

Los nombres propios que sean propuestos para asignarlos a una vía pública, solo serán considerados si corresponden a personajes que hayan realizado una labor social, intelectual o filantrópica sobresaliente en la comunidad de este Municipio, en el Estado





## LISTA DE ASISTENCIA

### Reunión de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos

**Fecha:** 03 de marzo del 2017

**Hora:** 9:00 horas

**Lugar:** Sala de Juntas Secretaría del Ayuntamiento

#### Integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos:

SEIDY MEDINA GALVÁN Coordinadora

IRMA CELIA MEDRANO FLORES Secretaria

PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA Vocal

#### Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Arg. Sergio Garcia	DGDU	
Rodolfo Cozaya	DAPU	
REYNALDO ESPINOZA	DODU	
Gustavo Martínez	DGDU	
José G. Avila Cvc.	Regidor	
Fco. A. Vazquez N.	DGDU	
Marcela Ivonne Garcia smit	asesor Regidores	